

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de las Artes Escénicas
Gran Teatro
Córdoba**

Núm. 4.139/2021

Doña Salud Gordillo Porcuna, Secretaria del Consejo Rector del Instituto Municipal de las Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba", Certifico:

Que el Consejo Rector en sesión ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

"SEXTO. Propuesta de aprobación de la masa salarial máxima del personal del IMAE para 2021.

Visto el informe emitido por la Técnica de Administración Laboral y General del IMAE, visado por la Directora de Gestión Económica y Administrativa del IMAE,

(Código CSV fa415f1899e1cd4a91f1867946837eb24d300dc7), se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

I. Aprobar la Masa Salarial máxima del personal laboral del IMAE para 2021 que asciende a la cantidad de 1.156.505,66€, que contempla la subida máxima permitida del 0,90% respecto a 2020 previsto en el art. 18 Dos de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

II. Publicar el acuerdo adoptado en la sede electrónica de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en el apartado tercero del art. 103 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se aprueba por unanimidad de los consejeros/as presentes en la sesión."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidenta del IMAE Gran Teatro de Córdoba, D^a María Antonia Aguilar Ríder, con la necesaria reserva de la aprobación del acta de la sesión, en Córdoba fecha y firma electrónica.

(Firmado: Secretaria IMAE. Salud Gordillo Porcuna) (PD Decreto nº 3380, 14 de abril de 2016) V^oB^o, La Presidenta.

Córdoba, 21 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por la Concejala por Delegación, María Antonia Aguilar Ríder.